 **ORIENTACIONES PARA LAS EVALUACIONES Y REEVALUACIONES**

Las evaluaciones fonoaudiológicas, psicológicas y psicoeducativas, como fueron informadas por Mineduc mediante las orientaciones para evaluación diagnóstica PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por COVID-19, 18 de junio 2020, requieren, necesariamente, de una etapa presencial, (https://www.comunidadescolar.cl/ evaluaciones-diagnosticas-pie/). Para cada una de ellas se entregan estas orientaciones que complementan la anterior:

**1.- De la evaluación fonoaudiológica:** dadas las características propias para diagnosticar el Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), que implica interactuar con menores desde 3 años de edad hasta alrededor de los 9- 10 años y evaluar los órganos fono articulatorios, exige medidas de resguardo y protocolos más rigurosos. Se sugiere poner atención al protocolo específico del Colegio de Fonoaudiólogos de Chile A.G (COLFONO) “Recomendaciones para la evaluación fonoaudiológica en Escuelas Especiales de Lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de Covid-19" disponible para los establecimientos educacionales, en www.comunidadescolar.cl (ver anexo).

**2.- De la evaluación psicoeducativa (**esto también es válido para la evaluación del funcionamiento adaptativo) es probable que no se logre obtener la totalidad de la información necesaria. En dicho caso, es necesario agudizar la capacidad de observación y análisis para encontrar en la información recopilada además de recogerla a través del trabajo colaborativo con los profesores y demás profesionales en contacto con el estudiante. Por ejemplo, al entrevistar al apoderado, la comunicación a través de redes sociales o app, los contactos remotos que se han tenido con el estudiante de forma individual y grupal donde se han implementado apoyos para encontrar valiosa información que permitirá realizar un primer avance de informe. También la conversación con profesores y otros profesionales que estén trabajando, con el estudiante, etc. El proceso, informes y registros asociados, deberán ser completados en cuanto las condiciones contextuales permitan obtener los datos que pudieran faltar.

**MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIAS A LA EVALUACIÓN**

* **Solicitud de hora de evaluación:** Se sugiere utilizar medios no presenciales (vía telefónica, mail o redes sociales) para contactar a los apoderados o que los padres puedan solicitar evaluación de ingreso para sus hijos.
* **Confirmación de la hora de evaluación:** Previo a la evaluación, se sugiere contactar al apoderado para indagar la presencia de posibles síntomas de riesgo asociados a Covid-19. Por ejemplo, esta indagación previa podría incluir preguntas sobre si el estudiante, su acompañante, o algún miembro de la familia han presentado gripe, malestar general, fatiga, dolor de cabeza y/o musculares, temperatura superior a 37,3 grados, tos seca, dificultad para respirar en los últimos 14 días.

**MEDIDAS A CONSIDERAR PARA:**

• El ingreso al establecimiento

• Durante el proceso de Evaluación Diagnóstico Integral y/o revaluación

• Salida del establecimiento

**PROTOCOLO DE INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

1. Los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación, deben ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales
2. El estudiante podrá ser acompañado por **un solo adulto**, el que llevará **mascarilla** y deberá permanecer en lugar distinto de aquel que sea designado para la evaluación.
3. Para el ingreso al establecimiento se dispondrá de dos accesos, en la medida de lo posible, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
4. Supresión de saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
5. Para evitar aglomeraciones, se deberá citar a los estudiantes de a uno en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante, de modo que no se formen colas de espera.
6. Cada estudiante, acompañante y funcionario, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
7. Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento en ambos accesos, esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento.
8. Antes de salir del hogar, se deberá chequear la temperatura del estudiante. Si la temperatura excede los 37,8°C no deberá asistir al establecimiento.
9. Los estudiantes ingresarán directamente a sus salas guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento.
10. Acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros etc.).

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

1. Para la correcta realización de la evaluación, solo podrá haber un máximo de 1 estudiante por cada 10 metros cuadrados de espacio físico al interior de cada sala de clases.
2. Este aforo será indicado visiblemente en la puerta de cada sala de clases. Durante el proceso de evaluación los estudiantes deberán mantener puesta su mascarilla.
3. En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva se deben utilizar mascarillas transparentes que permitan la comunicación a través de la vía visual.
4. Al ingreso a la sala de clases cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario deberá estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
5. Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.
6. Posterior a cada evaluación las salas de clases serán ventiladas y se realizará limpieza y desinfección de superficies.
7. Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (evaluador, estudiante, otros presentes).
8. El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro de la sala de clases.
9. Al momento de realizar la evaluación los profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, guantes, alcohol gel).
10. En todo momento, desde que los estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas.
11. Los instrumentos evaluativos deben ser sanitizados cada vez que se aplican. Se recomienda como práctica de prudencia el uso de escudos faciales o pantallas acrílicas adosadas a la mesa del examinador o del estudiante que será evaluado.
12. Los lápices o insumos que utilice el estudiante deben ser cambiados o desinfectados cada vez que se proceda a evaluar.

**PROTOCOLO DE SALIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

1. Supresión de saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
2. Salida diferida y supervisada de los estudiantes desde las salas de clases y del establecimiento.
3. Los profesionales acompañarán a la salida a los estudiantes que finalicen su evaluación, para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.
4. Restricción de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.